

Medidas de seguridad en áreas de juego y áreas al aire libre

Como encargado del cuidado:

- Superviso activamente a cada niño durante el juego en áreas al aire libre para minimizar el riesgo de lesiones, según su edad y capacidad de desarrollo
- Me comunicaré con las autoridades locales para pedir ayuda si un niño que esté bajo mi cuidado desaparece, me comunicaré con los padres, notificaré al especialista en cuidado infantil o a cualquier gerente de CEPS y si soy proveedor del programa de subsidio del estado, a mi inspector del estado, tan pronto como sea posible, a más tardar en el término de un día hábil.

Hice una evaluación del equipo fijo de juego en el parque infantil y en las áreas de juego que están en mi propiedad y en el vecindario:

- Están limpios, en buenas condiciones y son seguros
- Cumplen con las normas de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de EE. UU.
- No están instalados sobre concreto, asfalto u otra superficie dura
- No presentan astillas ni grietas ni deterioro
- No tienen la pintura descascarada ni pelada
- Ninguno está ni doblado ni deformado ni oxidado ni roto
- No tienen peligro de aprisionamiento de cabeza
- No existe peligro de tropiezo
- No tienen equipo pesado inestable
- No tienen peligro evidente de poder causar lesiones
- Tienen una barrera que no se puede escalar de al menos 4 pies de altura en las áreas o los campos de juego localizada a una distancia de 30 pies del peligro, como una piscina, una fuente, una piscina infantil, un lago, un estanque o calles con límites de velocidad de más de 25 mph o con tránsito pesado, o rieles del ferrocarril.
- No tienen acceso a terrazas, estanques, áticos o balcones que no tengan barandas o barreras de protección
- Fumar no está permitido en áreas exteriores que ocupan los niños
- No existe acceso a trampolines en horas en las que los niños están en cuidado infantil